

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002287364	Fecha de emisión:	19-10-2022	Fecha de aceptación:	21-10-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON NARANJAL GADMCN	RUC:	0968532700001	Teléfono:	042750190 042750191	
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CÁRDENAS MOROCHO	Cargo:	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (E)	Correo electrónico:	alberto.espinoza@naranjal.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ALBERTO ESPINOZA RUGEL	Correo electrónico: alberto.espinoza@naranjal.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	NARANJAL	Parroquia:	NARANJAL, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. OLMEDO	Número:	1201	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:	MUNICIPAL	Departamento:	PISO # 1	Teléfono:	042750190 042750191
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am HASTA 17:00pm				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. AIDA ESPINOZA - GUARDALMACEN MUNICIPAL (E)				
Observación:	FAVOR ENTREGAR LA MERCADERIA EN EL DEPARTAMENTO DE BODEGA A CARGO DE LA SRA. AIDA ESPINOZA-GUARDALMACEN MUNICIPAL					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ALBERTO ESPINOZA RUGEL

Persona que autoriza

Nombre: ING. VERONICA CÁRDENAS MOROCHO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIGI DAVID RIVERA GUTIERREZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 pulgadas MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRA - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 7 DE LA NTE INEN 2290, LA CUAL INDICA QUE: LOS ENVASES QUE CONTIENEN LAS FUNDAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS DEBEN INDICAR: A LA MARCA O IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE B LA CANTIDAD DE FUNDAS C LAS MEDIDAS DE LAS FUNDAS Y DENOMINACIÓN. - FABRICANTE: COGECOMSA S.A - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM= 630,0 ± 21,9 DT= 940,0 ± 11,5 - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: ≥ 30 µm - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y DEBE CONTENER MATERIAL RECICLADO 70% - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM - 23" X 28" - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM =26,0 ± 2,2 DT=29,4 ± 1,0 - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	250 ()	0,9300	0,0000	232,5000	12,0000	260,4000	530805

Subtotal	232,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	27,9000
Total	260,4000

Número de Items	250
Flete	0,0000

Total de la Orden	260,4000
--------------------------	----------

Fecha de Impresión: viernes, 21 de octubre de 2022, 11:51:23